



## La transmisión textual de las obras burlescas de Quevedo

Antonio Azaustre Galiana  
Universidad de Santiago de Compostela<sup>1</sup>

Dentro de la prosa de Quevedo, las obras burlescas —o festivas, denominación tradicional en la crítica<sup>2</sup>— constituyen un conjunto aproximado de veinte títulos de breve extensión que parodian diversos géneros y modelos: el texto legal (premáticas), la epístola (*Carta a la rectora del Colegio de las Vírgenes*), el abecedario (*Papel de las cosas más corrientes en Madrid, por alfabeto*), el memorial (*Memorial pidiendo plaza en una academia*) o el elogio paradójico (*Carta de un cornudo a otro, Gracias y desgracias del ojo del culo*).

Estas obras tuvieron una amplia difusión manuscrita e impresa, con un elevado número de testimonios y variantes. Plantean la mayoría de los problemas que puede presentar la edición de un texto y, si se permite la exageración, incluso alguno más. Intentaré ofrecer en estas páginas un panorama que dé cuenta de los más importantes<sup>3</sup>.

### PROBLEMAS DE AUTORÍA

He hablado de un conjunto aproximado de veinte obras. El adjetivo aproximado es ya revelador de una primera duda: en varios casos no se puede determinar con certeza la autoría de Quevedo; por lo tanto, la obra en cuestión debe quedar provisionalmente al margen del *corpus* seguro. Se editará entonces dentro de lo que tradicionalmente se denominan «obras de dudosa atribución»; en este apartado podrán discutirse las razones a favor y en contra de la autoría de Quevedo y, dentro de lo

<sup>1</sup> Este trabajo se ha visto beneficiado por una ayuda de la Dirección Xeral de Investigación, Desenvolvemento e Innovación de la Xunta de Galicia (D.O.G. 10 / 10 / 2005).

<sup>2</sup> Prefiero el calificativo «burlescas», que creo más ajustado a su intención y géneros; la etiqueta de «festivas» fue usada ya por Nicolás Antonio en su *Bibliotheca hispana nova: «His somniis adjunguntur minutiora alia, aequae festiva, scilicet»* (tomus primus, p. 462, col. b).

<sup>3</sup> Sobre estas cuestiones deben verse los estudios de Jauralde, 1983, 1987, pp. 29-55, y García Valdés, en Quevedo, *Prosa festiva completa*, pp. 13-143, y 1999, además de los trabajos sobre obras concretas que se irán mencionando.





posible, se intentará precisar si, de acuerdo con tales argumentos, la probabilidad de que sea o no quevediana es mayor o menor en cada caso.

No es mi propósito abordar aquí una cuestión tan delicada como la de los criterios que pueden o deben manejarse para atribuir una obra a un determinado autor. Por lo que se refiere a Quevedo, criterios como el estilo o el tono, que en ocasiones podrían aducirse para defender o rechazar una autoría, plantean problemas en este tipo de obrillas satíricas: son criterios que sin duda pueden servir de apoyo a otras razones más objetivas, pero que en sí mismos resultan bastante inseguros si se aplican, por ejemplo, a textos como las premáticas o aranceles burlescos, cuyo estilo se basa precisamente en parodiar los esquemas y giros ya establecidos en sus modelos de texto legal.

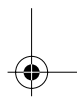
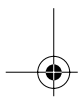
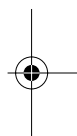
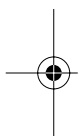
De más peso son las semejanzas de temas o motivos con otras obras donde la autoría de Quevedo resulta cierta; sin embargo, también aquí conviene analizar con detalle que esos temas o motivos no sean moneda común en géneros satíricos tradicionales: por el hecho de que Quevedo haya escrito un *Origen y definición de la Necedad*, no debe atribuírsele sin más cualquier obra suelta que se ocupe de las diversas necedades, su origen y descendencia, pues se trata de un género tradicional que se remonta al menos al siglo XVI<sup>4</sup>.

Los editores de la prosa festiva de Quevedo se han basado tradicionalmente en otros criterios para establecer las atribuciones más seguras dentro de este *corpus*. Pablo Jauralde los analizó en un destacado artículo de 1983, y Celsa García Valdés los aplica en su minuciosa edición de este *corpus* completo<sup>5</sup>. Es evidente que en primer lugar deben figurar aquellas obras que se le atribuyen explícitamente y fueron editadas en colecciones autorizadas por Quevedo, o que tuvieron una gran difusión y reediciones: son *Cartas del Caballero de la Tenaza*, *Libro de todas las cosas y otras muchas más*, *La culta latiniparla*, *Cuento de cuentos* y *Premática del Tiempo*, las cuales acompañan a ediciones de *Sueños y discursos*, *Desvelos soñolientos* o *Juguetes de la niñez*; algo parecido ocurre con *Premáticas del Desengaño contra los poetas güeros*, que, junto a una redacción manuscrita como obra independiente, conocen otra que aparece incluida en todos los testimonios del *Buscón*.

También resulta de peso la lista de obras que menciona el *Tribunal de la Justa Venganza*, conocido opúsculo que en 1635 censuró la producción satírica de Quevedo. De acuerdo con lo expuesto por este texto, a los anteriores habría que añadir las *Capitulaciones de la vida de la Corte*, *Carta de un cornudo a otro*, *Desposorio entre el Casar y la Juventud*, *Gracias y desgracias del ojo del culo*, *Indulgencias concedidas a los devotos de monjas*, *Origen y definición de la Necedad*, *Tasa de las herramientas del gusto* y *Pre-*

<sup>4</sup> Ver Schwartz, 1987, y Chevalier, 1992, pp. 124-30.

<sup>5</sup> Ver Jauralde, 1983 y 1987, y García Valdés, en *Prosa festiva*, y 1999. Cualquier trabajo que se haga sobre las obras festivas tiene una deuda con sus aportaciones, así como con las de otros estudiosos de diversas obras este *corpus*, como Koepe, 1970, López Grigera, 1975, o Rubio Áñez, 2002.





*máticas y aranceles generales*. Lo mismo sucede con el testimonio del biógrafo Tarsia, que afirmó: «Diferentes Tratados he visto en el Museo de su sobrino D. Pedro Aldrete de Quevedo y Carrillo, que guarda los rasgos de la pluma de su tío, con celo muy debido a la estimación que todos hacen deste Varón insigne. Entre ellos está uno bien curioso, intitulado, *Flores de Corte*; y otro de las cosas mas corrientes de Madrid, y que más se usan, por Alfabeto» (p. 42). Las *Flores de Corte* parecen una sección o redacción inicial de lo que *El tribunal de la Justa Venganza* llamó *Capitulaciones de la vida de la Corte*. A la lista anterior cabría añadir, pues, *Papel de las cosas más corrientes en Madrid*, que se conserva en tres manuscritos que la atribuyen a Quevedo, corroborando la noticia de Tarsia.

Fuera de las anteriores premisas quedan algunas obras que, sin embargo, se transmitieron en bastantes manuscritos, y en todos ellos se menciona de manera explícita a Quevedo como su autor. A falta de razones en contra, y concordando estilo, estructura y motivos con los esperables en estas obras quevedianas, también pueden atribuírsele con bastante seguridad; se trata de *Premática contra las cotorreras*, *Memorial pidiendo plaza en una academia* y *Carta a la rectora del Colegio de las Vírgenes*<sup>6</sup>.

Quedan algunas obras cuya atribución puede discutirse. Normalmente se conservan sólo en uno o dos testimonios. Además, en ocasiones esos escasos testimonios no las atribuyen a Quevedo, sino que se le han adjudicado posteriormente aduciendo razones de estilo o de contenido burlesco. Se trata, en fin, de *Genealogía de los modorros*, *Confesión de los moriscos*, *Carta a una monja*, *Premática de 1620* y *Premática de 1600*. En todas ellas pueden aducirse razones a favor y en contra de la autoría de Quevedo, más cercanas a su autoría en los tres últimos casos; pero, a falta de atribuciones explícitas en varios testimonios, o de menciones de sus contemporáneos, parece más prudente exponerlas en una sección reservada a las obras de atribución no segura. El editor podrá allí exponer su opinión y, según el caso, inclinarse más o menos a considerarlas obra de Quevedo.

#### EXTENSIÓN Y LÍMITES DE LAS OBRAS

Otro problema para la fijación del *corpus* consiste en determinar cuándo nos hallamos ante una o dos obras distintas. Estas obras conocieron numerosas copias manuscritas que con frecuencia recogían va-

<sup>6</sup> Astrana, en Quevedo, *Obras completas*, p. XVIII y Jauralde, 1983, p. 278, dudaron de la autoría de esta última por considerar la semejanza con el *Memorial pidiendo plaza en una academia* signo de que era una imitación ajena a Quevedo. Pero, como apuntó García Valdés, en Quevedo, *Prosa festiva*, p. 80, a favor de su autoría puede también aducirse que Quevedo sometió a reelaboraciones de este tipo varias de estas obras, como *Premática de Tiempo* (que conoce varias redacciones aumentando su extensión y modificando el contenido) o *Premáticas del Desengaño contra los poetas güeros* (integrada con variantes en una obra más extensa). Ambas obras exigen, además, un detallado estudio comparativo para intentar precisar si una de es borrador o adaptación de la otra, como ya advirtió López Grigera, 1975, p. 398.



rias. Ello provocó que, en ocasiones, los textos que se copiaban seguidos se entremezclasen en alguna de sus partes y se transmitiesen así en las copias sucesivas.

Uno de los casos más llamativos lo constituyen *Vida de Corte* y *Capitulaciones matrimoniales*.

*El tribunal de la Justa Venganza* se refiere a este texto con el título *Capitulaciones de la vida de la Corte*, título que, con variantes, recoge la mayoría de las fuentes manuscritas. Pero, en realidad, nos encontramos ante dos obras cuyo género, asunto y estructura son totalmente distintos: *Vida de Corte y oficios entretenidos en ella* es un panorama satírico de diversos tipos que deambulaban por los ambientes cortesanos (estafadores, gariteros, sufridos...), y retrata sus cautelas, engaños y ridículas apariencias. *Capitulaciones matrimoniales* es una parodia de contrato matrimonial, y sátira de los proverbiales defectos con que la literatura de Quevedo y su tiempo adornaban a la mujer y al matrimonio.

Ambas obras se copiaron y transmitieron juntas en colecciones manuscritas de la prosa de Quevedo; de hecho, se conservan al menos dos manuscritos<sup>7</sup> donde *Capitulaciones matrimoniales* se copian como obra independiente inmediatamente después de *Vida de Corte*. De esa cercanía en el proceso de copia procedería el haber intercalado *Capitulaciones matrimoniales* al comienzo de *Vida de Corte*, justo tras sus secciones preliminares: la «Dedicatoria», el «Prólogo» y la «Carta». Esa ubicación aparece en la mayoría de los manuscritos, pero rompe la estructura de *Vida de Corte*: en la «Carta» preliminar se incluye una referencia a las partes futuras de la obra y se indica que serían las «Figuras» y las «Flores»; sin embargo, en todos esos manuscritos se les intercalan antes las *Capitulaciones matrimoniales*. La confusión habría llegado a afectar al título en varios manuscritos que se refieren al conjunto como *Capitulaciones de la vida de la Corte*; como he dicho antes, así la nombra también *El tribunal de la Justa Venganza*, que probablemente se basó en una de esas fuentes.

Existen varios datos que apoyan la originaria independencia entre las dos obras: he dicho ya que se conservan al menos dos manuscritos donde *Capitulaciones matrimoniales* se copian como obra independiente inmediatamente después de *Vida de Corte*. Pero además, cuatro manuscritos sólo recogen *Capitulaciones matrimoniales*<sup>8</sup>. A la existencia independiente de *Vida de Corte* (al menos de una de sus secciones) parece referirse la ya citada noticia de Tarsia, que afirmó haber visto en casa de Aldrete un tratado curioso llamado *Flores de Corte*. El manuscrito 122 de la Biblioteca de Menéndez Pelayo también lleva como epígrafe *Flores de*

<sup>7</sup> Biblioteca Nacional, Madrid, Ms. 10975, fols. 274-318v y Biblioteca de Castilla-La Mancha, Toledo, Ms. 472, fols. 266-363.

<sup>8</sup> Biblioteca Nacional, Madrid, Ms. 3886, fols. 84v-88v; Biblioteca Nacional, Ms. 3921, fols. 231-236v; Biblioteca Nacional, Ms. 4044, fols. 109-117 y Biblioteca de Menéndez Pelayo, Santander, Ms. 143. Tres de ellos (Biblioteca Nacional, Mss. 3886, 3921 y 4044) son copias del siglo XVII; ver sus descripciones en Pérez Cuenca, 1997.



*la Corte*, y en una nota final al manuscrito 121 de esa misma biblioteca se hace referencia a otro manuscrito que también llevaría ese título.

Ante esta transmisión textual, parece adecuado editar ambos textos como obras independientes<sup>9</sup>.

Otro caso de posible confusión entre obras distintas –aunque más complejo e hipotético– lo plantea *Pregmática de aranceles generales*. Bajo este título se conserva el texto en un único manuscrito, el 126 de la Biblioteca de Menéndez Pelayo (fols. 1-10); se trata de una copia de fines del XVIII que fue propiedad de Tomás Antonio Sánchez<sup>10</sup>. La *Pregmática de aranceles generales* tradicionalmente se ha editado como obra independiente según el texto de ese manuscrito y apoyándose, entre otros datos, en que *El tribunal de la Justa Venganza* había incluido entre las obras de Quevedo unas *Premáticas y Aranceles generales*.

Este manuscrito contiene una parodia de texto legal con cincuenta y cinco artículos. Los treinta y siete primeros forman una unidad que pertenece a la tradición de las genealogías y aranceles de necesidades<sup>11</sup>. La

<sup>9</sup> Esta diferencia ha sido advertida por buena parte de la crítica, que edita ambos textos como capítulos diferenciados de una sola obra, o como obras independientes. Fernández-Guerra, en Quevedo, *Obras*, p. 467, nota *a*, edita las *Capitulaciones matrimoniales* como obra independiente, y se refiere a la otra obra como «el opúsculo precedente»: «Hallándose las *Capitulaciones matrimoniales* incluidas en los manuscritos que he manejado para publicar el opúsculo precedente, saco al pie sus diferencias». Lo mismo hace en su «Catálogo de manuscritos» (Quevedo, *Obras*, p. CXVII), donde les reserva entradas independientes (núm. 90 y 92, con la 91 para *Flores de Corte*). También Astrana Marín, en Quevedo, *Obras completas*, pp. 13-22, las editó de forma independiente, y les reservó entradas diferenciadas en su «Catálogo de manuscritos» (Quevedo, *Obras completas*, pp. 1294-1295, núm. 16 a 28 para *Vida de Corte y oficios entretenidos de ella*, y núm. 29 a 33 para *Capitulaciones matrimoniales*). Buendía, 1986, p. 53, nota 1, afirma que son dos tratados distintos, aunque los edita mezclados, pues los manuscritos que sigue así lo hacen: «Con el título de *Capitulaciones matrimoniales* y *Vida de Corte y oficios entretenidos en ella* corren varios manuscritos de estos dos tratados, semejantes por el estilo, aunque el primero tiene unidad por sí solo. En esta edición insertamos ambos tal y como aparecen en los manuscritos consultados». Koepe, 1970, pp. 62 y 64, cree que primero existieron como obras independientes y que luego se copiaron juntos, para finalmente incorporar las *Capitulaciones matrimoniales* al discurso sobre la vida de la Corte. García Valdés, en *Prosa festiva*, pp. 51 y 53, también subraya la independencia de las *Capitulaciones matrimoniales* en cuanto al tema, y afirma que «parece conveniente editarlas a continuación de *Vida de la Corte*, porque su autor se confiesa “residente en esta corte [...] censurón de figuras, escritor de flores”». Jauralde, 1998, pp. 938-39, recoge dos entradas independientes en el apéndice de obras de Quevedo que incluye en su biografía de este escritor: *Capitulaciones de la vida de la Corte (y oficios entretenidos de ella)* y *Capitulaciones matrimoniales*, y señala sobre esta última que «Existe cierta confusión con el opúsculo precedente». Rubio Áquez, 2002, p. 134, también defiende la independencia de ambas obras, de las que prepara una edición y estudio.

<sup>10</sup> Ver Quevedo, *Obras*, ed. Fernández-Guerra, p. 432, nota *a*. La letra coincide con la del manuscrito 125 de esa biblioteca y, según Fernández-Guerra, p. CXVI, núm. 80, sería del amanuense de Tomás Antonio Sánchez.

<sup>11</sup> La consideración de dos obras distintas ya había sido señalada por Gili Gaya, 1945, pp. 439-42. En su detallado análisis de esta obra, García Valdés, en *Prosa festiva*, pp. 37 y 43, indicó la conexión de los treinta y siete primeros ítemes con los aranceles de necesidades, y su clara diferenciación con los dieciocho últimos. Sobre la tradición de los aranceles de necesidades, ver Chevalier, 1992, pp. 124-30.



sintaxis muestra claramente su homogeneidad: todos los artículos comienzan con la fórmula «Los que» o similar, que reúne el comportamiento de cada tipo de necio, y finaliza con su condena. Frente a ellos, los dieciocho últimos ítemes coinciden con el texto de otra obra de Quevedo, *Premática del Tiempo*, la cual se conserva en varios manuscritos y se incluyó en ediciones de *Sueños y discursos o desvelos soñolientos* (1628) y *Enseñanza entretenida* (1648), conocidas colecciones impresas de la prosa de Quevedo. Esos artículos de la *Pregmática de aranceles generales* que están también en la *Premática del Tiempo* no hablan ya de necedades ni se expresan en la sintaxis antes referida; véase un ejemplo de cada una de esas dos secciones:

Los que paseándose por alguna pieza enladrillada o losas de la calle, fueren asentando los pies por las hiladas y ladrillos y por el orden de ellos, si con cuidado lo hicieren, les condenamos en la misma pena (pp. 165-66)<sup>12</sup>.

Ítem, mandamos que ninguno llame ayuno, devoción o templanza lo que verdaderamente fuere hambre y no poder más (p. 181).

En teoría, dos son las posibilidades para explicar el texto que recoge este manuscrito:

1) Que esa refundición haya sido responsabilidad de Quevedo, a cuyo *usus scribendi* no resultan extrañas las revisiones de sus obras. Existe, además, la referencia de *El tribunal de la Justa Venganza*. Sin embargo, sólo conservamos un testimonio (copia de fines del XVIII) de esa supuesta versión resultante, y las referencias de *El tribunal de la Justa Venganza* la mencionan como *Premáticas y aranceles generales*<sup>13</sup>, y ello bien podría indicar no el título de una obra concreta, sino que Quevedo escribió un conjunto de premáticas burlescas (*El tribunal* no menciona en su lista ninguna otra premática burlesca de Quevedo)<sup>14</sup>.

2) Que esa refundición haya sido obra de un copista, algo que ya advirtió Celsa García García Valdés<sup>15</sup>. Probablemente la primera sección constituía una obra independiente del tipo de las genealogías y los aranceles de necedades; su texto se habría copiado unido al de los artículos que coinciden con la *Premática del Tiempo*, caso no extraño en estas tradiciones textuales y en obras cuya estructura se basa en la suma de artículos (*Vida de Corte* y *Capitulaciones matrimoniales* han mostrado un supuesto de ese tipo).

<sup>12</sup> Cito por la edición de *Prosa festiva*, ed. García Valdés, 1993.

<sup>13</sup> Ver Quevedo, *Obras completas*, ed. Astrana Marín, pp. 1106 y 1114.

<sup>14</sup> García Valdés, 1999, p. 88, nota 16, apunta que el título *Pregmática de aranceles* indica «premática que recoge aranceles».

<sup>15</sup> Ver Quevedo, *Prosa festiva*, ed. García Valdés, p. 37: «Así pues, no son los ítem que coinciden con los que se encuentran en el *Guzmán de Alfarache* los que se diferencian del resto: son los 37 primeros, frente a los 18 últimos (del 38 al 55). Da la impresión de que los 37 primeros pertenecen a una obra y los 18 restantes a otra obra distinta y que en algún momento fueron copiados, unos a continuación de otros, dando lugar al texto de la *Pregmática de aranceles generales* tal como ha llegado hasta nosotros en el manuscrito de la Biblioteca Menéndez Pelayo de Santander».





En este sentido cabe señalar algunos datos sobre el único manuscrito de la *Pregmática de aranceles generales* que hoy se conserva<sup>16</sup>. Ya en su día Fernández-Guerra<sup>17</sup> advirtió sobre sus deficiencias: «La copia que ha servido para la impresión, y la sola que pude haber a las manos, fue del bibliotecario don Tomás Antonio Sánchez, sacada sin esmero, aunque de ejemplar antiguo, a últimos ya del siglo anterior». El amanuense de Tomás Antonio Sánchez no sólo copió el que hoy es manuscrito 126 de la Biblioteca de Menéndez Pelayo (el que contiene la *Pregmática de aranceles generales*), sino que recogió también otras obras de Quevedo; entre ellas, la contenida en el manuscrito que lleva el número anterior en el catálogo de Artigas de la Biblioteca de Menéndez Pelayo; ese manuscrito precedente (125 de Artigas) contiene precisamente el *Origen y definición de la necesidad*, la obra cuyo asunto coincide con el de los treinta y siete ítemes iniciales del manuscrito 126. Es posible que ello ayude a explicar el proceso que llevó a la fusión de esos dos textos, bien imputable al amanuense de Tomás Antonio Sánchez, bien presente ya en la fuente que tuvo delante<sup>18</sup>.

En conclusión, la copia titulada *Pregmática de aranceles generales* podría reunir en su interior textos pertenecientes a dos obras diferentes, cuya unificación podría no ser responsabilidad de Quevedo: los treinta y siete primeros artículos pertenecerían a una obra vinculada al género de los aranceles de necesidades; los dieciocho últimos serían un nuevo testimonio de la *Pregmática del Tiempo*. De no ser así, habría que pensar en una refundición quevediana que aprovechó artículos de la *Pregmática del Tiempo* y los unió a otros referentes a la sátira de necesidades. La existencia de un único manuscrito no nos permite, de momento, ir mucho más allá.

No son estos los únicos problemas que plantea *Pregmática de aranceles generales*: sus diecinueve primeros artículos se incluyeron en el *Guzmán de Alfarache* como arancel de necesidades, con lo que plantean ciertas dudas sobre su autoría. Parecen demasiados puntos oscuros sobre una obra con una tradición textual tan escasa.

<sup>16</sup> Quevedo, *Obras*, ed. Fernández-Guerra, p. 432, nota *a*, da noticia de que existía una copia del siglo XVII en poder de don Luis Benegas. Astrana Marín, en Quevedo, *Obras completas*, p. 1295, núm. 35, señala otro manuscrito de su propiedad, del primer tercio del XVII y con letra del amanuense de Quevedo. Pero no he podido corroborar esas noticias. Es obvio que su hallazgo solucionaría muchos de los interrogantes aquí expuestos.

<sup>17</sup> Quevedo, *Obras*, ed. Fernández-Guerra, p. 432, nota *a*.

<sup>18</sup> Fernández-Guerra utilizó estos manuscritos para su edición de obras de Quevedo publicada en la Biblioteca de Autores Españoles: los manuscritos presentan diversas anotaciones que parecen de su mano. Fernández-Guerra entregó el manuscrito a Menéndez Pelayo; tal vez entonces se fragmentase en obras para el catálogo de Artigas, o incluso pudo haberlo fragmentado antes el propio Fernández-Guerra, dividiéndolo en obras o grupos de obras para trabajar con mayor comodidad en su edición de Quevedo.



## REFUNDICIÓN DE DOS OBRAS INDEPENDIENTES

Los anteriores casos se ocupaban de obras que habrían sido confundidas en una sola por errores o innovaciones en el proceso de copia. En otras ocasiones nos encontramos con obras que probablemente fueron dos independientes en una primera fase de redacción, y luego se fundieron de manera consciente en una única y más extensa.

Un posible ejemplo es el *Memorial pidiendo plaza en una academia y las indulgencias concedidas a los devotos de monjas*. Su título indica ya la presencia de dos partes: un memorial donde Quevedo pide su ingreso en el Cabildo del Regodeo, y unas indulgencias que este cabildo le manda escribir mientras quedan vacantes cargos en él.

La mayoría de los testimonios recogen el texto de esta forma, con sus dos partes integradas. No obstante, existen al menos dos manuscritos que recogen sólo el *Memorial pidiendo plaza en una academia*, uno de ellos copia del XVII<sup>19</sup>, y otro copia que Rodríguez Marín hizo en el XIX de un códice que dice ser también del tiempo de Quevedo<sup>20</sup>. Por lo que respecta a las *Indulgencias concedidas a los devotos de monjas*, son mencionadas de forma independiente por la *Fastiginia* (1605) de Pinheiro da Veiga y *El tribunal de la Justa Venganza* (1635). También se copian sin el *Memorial pidiendo plaza en una academia* en algunas fuentes<sup>21</sup>. Además, existe un manuscrito en la Hispanic Society<sup>22</sup> que copia ambas como obras independientes: primero las *Indulgencias concedidas a los devotos de monjas* (fols. 110-12) y a continuación el *Memorial pidiendo plaza en una academia* (fols. 113-14), orden inverso a como aparecen en la versión conjunta.

En teoría, dos son las posibilidades fundamentales para la historia textual de esta obra:

1) Quevedo concibió desde un principio la obra como una unidad con esas dos partes constituyentes. El hecho de que existan testimonios y menciones a alguna de ellas de forma individual (sucede especialmente con las *Indulgencias*) sería signo, bien de una transmisión fragmentada, bien de que esa parte adquirió más fama en su tiempo<sup>23</sup>.

2) En su origen existieron dos obras independientes, el *Memorial pidiendo plaza en una academia* y las *Indulgencias concedidas a los devotos de monjas*. Los testimonios y menciones que se hacen a ellas de forma individual serían, según esto, testimonio de esa fase. Posteriormente, el *Memorial...* y las *Indulgencias...* se habrían fundido en una sola obra que las unificaba ya desde el título<sup>24</sup>, y con un párrafo de enlace donde las *Indulgencias...*, que seguían al *Memorial...*, se explicaban como tarea

<sup>19</sup> Biblioteca Nacional, Madrid, Ms. 4132, fols. 66v-67v; ver su descripción en Pérez Cuenca, 1997, pp. 135-36.

<sup>20</sup> Biblioteca de Menéndez Pelayo, Santander, Ms. 134.

<sup>21</sup> Biblioteca Nacional, Madrid, Ms. 4154, fols. 186-87; British Library, Londres, Ms. 10251, fols. 87-89.

<sup>22</sup> Hispanic Society of America, New York, Ms. HC 380 / 181, fols. 110-14.

<sup>23</sup> Así lo cree García Valdés, en *Prosa festiva*, p. 76 y 1999, p. 94, nota 28.





que la academia había impuesto al aspirante a obtener plaza en ella «interim vacaban mayores cargos»<sup>25</sup>. Las *Indulgencias...* siguen, pues, al texto del *Memorial...* Así se recoge la obra en la gran mayoría de los testimonios hasta hoy conservados.

Aunque siempre resulta difícil ofrecer certezas en estos procesos, considero más probable esta última posibilidad, pues creo se adecua mejor a las citadas menciones sobre la existencia de las *Indulgencias...* como obra independiente que se encuentran en *Fastiginia* (1605) y *El tribunal de la Justa Venganza* (1635). También al hecho de que el manuscrito de la Hispanic Society copie las *Indulgencias...* antes del *Memorial...*, las dos como obras independientes, y con que el *Memorial...* se recoja como texto independiente en dos manuscritos, uno de ellos del XVII. Por otra parte, y aunque no es dato seguro por la dispersión de variantes que normalmente presentan, los títulos de aquellos manuscritos que sólo recogen el *Memorial...* o lo hacen sin unirlo a las *Indulgencias...* no hacen referencia alguna a éstas, referencia que cabría esperar si fuesen resultado de una transmisión fragmentada de un texto que reunía ambas secciones. Tampoco hay referencias al *Memorial...* cuando las *Indulgencias...* se conservan como texto independiente.

Quedaría por dilucidar si esa hipotética unificación fue o no responsabilidad de Quevedo. Es probable que así sea, pues resulta habitual en el quehacer de Quevedo la integración de estos breves textos en otros de mayor extensión; la *Premática del Tiempo* es, por ejemplo, ampliación de una inicial *Premática destos reinos*<sup>26</sup>. No obstante, deben señalarse algunas reservas, pues el párrafo que enlaza ambas partes no reviste especial dificultad<sup>27</sup>, y algunas variantes de esa versión conjunta son evidentes innovaciones.

El no poder ir más allá no supone un fracaso para el editor. Es reflejo de uno de los problemas más complejos de la crítica textual: la dificultad de discernir si las lecturas equipolentes son responsabilidad del autor o de un copista con un elevado grado de intervención en el texto<sup>28</sup>. El editor debe entonces dar cuenta de ese proceso, ofrecer al lector el texto de la última redacción, y advertirle de los recelos que, en un caso como éste, le suscita el problema.

<sup>24</sup> *Memorial que dio don Francisco de Quevedo y Villegas en una academia pidiendo una plaza en ella. Y las indulgencias concedidas a los devotos de monjas, que le mandaron escribir interim que vacaban mayores cargos.*

<sup>25</sup> En el *stemma* de la minuciosa edición crítica que López Grigera, 1975, p. 399, hizo del *Memorial pidiendo plaza en una academia*, la primera redacción que proponemos se correspondería con los subarquetipos X<sub>1</sub> X<sub>2</sub>, y la segunda con X<sub>3</sub> y sucesivos.

<sup>26</sup> Como ya indicó García Valdés en *Prosa festiva*, pp. 26-31, y 1999, pp. 95-101.

<sup>27</sup> «Y habiendo leído este memorial, el Cabildo determinó ocuparle por ahora, entre tanto que vacan mayores cargos, en componer las indulgencias que el Cabildo es bien que conceda a los devotos de monjas. Lo cual cumplió exactamente el suplicante en la forma siguiente» (p. 322).

<sup>28</sup> Sobre esta vertiente del copista, ver ahora el trabajo de Canfora, 2002.



Otro ejemplo que pudiera ser semejante es el de *Carta a la rectora del Colegio de las Vírgenes*. Dejo ahora al margen la cuestión de su evidente relación con *Memorial pidiendo plaza en una academia y las indulgencias concedidas a los devotos de monjas*, obra de la que parece borrador o reelaboración<sup>29</sup>. Ciñéndonos a *Carta a la rectora*, se observa que consta de dos partes bien diferenciadas: la carta pidiendo el ingreso de doña Embuste en el Colegio de las Vírgenes, y la respuesta de la rectora del colegio a dicha petición. Como en el *Memorial* y las *Indulgencias*, existen también aquí cuatro manuscritos<sup>30</sup> que sólo recogen la carta a la rectora y que podrían responder a una versión inicial luego ampliada con la respuesta, o bien ser copias de una fuente a la que le faltaba esta última parte<sup>31</sup>.

#### LAS REVISIONES

Los anteriores ejemplos han mostrado ya otra de las cuestiones que afectan a la edición de las obras burlescas de Quevedo y que, además, puede encontrarse en otros textos suyos en prosa y verso: la reelaboración a que con frecuencia sometió sus escritos, y que se traduce en diversas fases de redacción.

En ocasiones la revisión parte de un texto inicial breve que culmina en otro más extenso. Así sucede con *Premática del Tiempo*, obra con una primera redacción recogida en la tradición manuscrita, cuyos testimonios más fiables ofrecen un texto con veintiún ítemes<sup>32</sup>.

Este texto que conservan los manuscritos fue revisado y publicado con el título *Premática del Tiempo* junto a los *Sueños y discursos o desvelos soñolientos*, en la edición que hizo Pedro Lacavallería, Barcelona, 1628 (fols. 110v-17v). Esta redacción añade veintiún ítemes que no estaban en los manuscritos, y le faltan dos de los que aquellos recogían<sup>33</sup>. Ade-

<sup>29</sup> Es problema que ya advirtió López Grigera, 1975, p. 398; García Valdés, 1999, p. 95, se inclina porque la *Carta a la rectora* sea resultado de la reescritura del *Memorial e indulgencias*.

<sup>30</sup> Según las descripciones bibliográficas que indico entre paréntesis, los dos siguientes serían copias del XVII: Biblioteca Nacional, Madrid, Ms. 3661, fol. 146 (ver Pérez Cuenca, 1997, pp. 48-49) y Biblioteca de Menéndez Pelayo, Santander, Ms. 109, fol. 41 (ver Artigas, 1957, pp. 223-24; Mas, en Quevedo, *Las zahúrdas*, p. 9 y Crosby en *Sueños y discursos*, p. 762).

<sup>31</sup> Parece conveniente recordar aquí la prudente advertencia que López Grigera, 1975, p. 399, hizo a propósito de otra obra relacionada con ésta, el *Memorial pidiendo plaza en una academia*: «En el stemma quedan dos campos bastante delimitados: el de la izquierda con exponentes que pueden revelar etapas primitivas de redacción o simplemente copias muy mutiladas y en las que multitud de manos fueron escribiendo su propia interpretación, sin contar que la mano del mismo Quevedo, como también en *La Cuna y la Sepultura*, sometía su obra a una inacabada labor de lima. De todo puede caber en esas versiones que nos han llegado, y hay que decirlo a pesar de los intentos de trabajar en crítica textual con el rigor más exquisito».

<sup>32</sup> Real Academia de la Historia, Madrid, Ms. 9 / 764, fols. 177-81 (con el título *Premáticas destos reinos*) y Biblioteca de Menéndez Pelayo, Santander, Ms. 109, fols. 39-40 (con el título *Premática de don Francisco de Quevedo*).



más, los ítemes que comparte con los manuscritos son a menudo más extensos en la versión impresa.

Muchos de los pasajes e ítemes añadidos muestran semejanzas con otras obras burlescas de Quevedo: el ítem décimo previene contra las mujeres busconas y pedigüeñas, y recuerda asuntos y motivos desarrollados en *Cartas del Caballero de la Tenaza*; los ítemes treinta a treinta y cuatro, centrados en el matrimonio, coinciden con varios aspectos tratados en obras como *Carta de un cornudo a otro*. Algunas expresiones y agudezas resultan cercanas a otros pasajes de Quevedo: los «palos de corcho enchapinados por una mujer»<sup>34</sup> (ítem veintitrés) la retratan subida en chapines, como sucede en varios lugares de la poesía de Quevedo<sup>35</sup>, *Sueño del infierno*<sup>36</sup>, *Sueño de la Muerte*<sup>37</sup>, *La Fortuna con seso*<sup>38</sup> y *La culta latiniparla*<sup>39</sup>. En ciertos lugares se perfilan secciones referidas a personajes, lo que denota cierta homogeneidad en su organización; ejemplos de ello son los artículos referidos a los galanes (veintiséis a veintiocho), o los que tratan de los amantes y el matrimonio, situados hacia el final del texto (veintinueve a treinta y cuatro)<sup>40</sup>. En algún caso, la reelaboración suprimió alusiones religiosas: así sucede en el ítem que todos los manuscritos dedican a los galanes de monjas, y que pasan a ser galanes de señoras en el texto impreso<sup>41</sup>.

En otras ocasiones la revisión suprimió partes del texto. Así parece suceder con las *Cartas del Caballero de la Tenaza*. Esta obra también se conserva en tradición manuscrita e impresa. Los manuscritos reúnen un total de treinta cartas. Algunas de ellas muestran una cierta homogeneidad, pues orientan el enfrentamiento entre la dama pedigüeña y el caballero tacaño a presentar a la dama como una prostituta. Suscitan ciertas dudas sobre su autoría; pero, sean o no de Quevedo, pertenecen a una fase de redacción diferente de las recogidas en los impresos<sup>42</sup>.

<sup>33</sup> Los ítemes añadidos son los núm. 4, 6, 8, 9, 10, 12, 13, 22, 23, 24, 26, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39 (ver Quevedo, *Prosa festiva*, ed. García Valdés, p. 30). Le faltan a la versión impresa los ítemes quinto y decimosexto en el manuscrito 9 / 764 de la Real Academia de la Historia, referidos a las doncellas y los caballeros rojos (o cabellos rubios). No analizo aquí la posibilidad de que el propio Quevedo hubiese retocado y aprovechado algunos de esos artículos para fundirlos con otros referidos a la necesidad en *Pregmática de aranceles generales*, de cuyos problemas textuales ya se ha hablado antes.

<sup>34</sup> Quevedo, *Prosa festiva completa*, ed. García Valdés, p. 223.

<sup>35</sup> Quevedo, *Poesía original*, núms. 681: 129-32, 748: 17, 759: 49-52, 854: 57-60.

<sup>36</sup> Quevedo, *Sueño del infierno*, ed. Arellano, 2003, pp. 311-312.

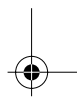
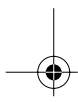
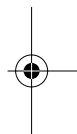
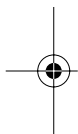
<sup>37</sup> Quevedo, *Sueño de la Muerte*, ed. Arellano, 2003, p. 443.

<sup>38</sup> Quevedo, *La Fortuna con seso y la Hora de todos*, ed. Schwartz, 2003, p. 585.

<sup>39</sup> Quevedo, *La culta latiniparla*, ed. Azaustre, 2003, p. 110.

<sup>40</sup> Se observa en ambos casos que los artículos añadidos a la primera redacción se incluyeron precisamente en los lugares donde completaban una serie homogénea en cuanto al asunto: los números 26 y 28 (galanes diversos) rodean al 27, referido a los galanes de señoras (de monjas en la primera redacción); los números 30 a 34 (matrimonio, cornudos y amantes) siguen al 29, que ya en la primera redacción vedaba que hubiese «seda sobre seda ni marido sobre marido».

<sup>41</sup> Es este un rasgo que definirá, en general, la revisión de las obras burlescas que Quevedo incluyó en *Juguete de la niñez* (Madrid, 1631), donde no se editó *Pregmática del Tiempo*.





La tradición impresa se reduce a las veintitrés cartas que se publicaron junto a la primera edición de *Sueños y discursos* (1627) (las siete que se editaron en 1625 junto a *El perro y la calentura* coinciden con ellas)<sup>43</sup>, y que fueron veintidós a partir de *Juguete de la niñez*, donde se suprimió una de ellas y también se eliminaron alusiones religiosas y moralmente comprometedoras.

Con estos datos, las posibilidades de transmisión son las siguientes<sup>44</sup>:

1) Si las cartas manuscritas no fuesen de Quevedo, habría que pensar en una innovación fomentada por la fama de las auténticas que circularían en copias manuscritas y, sobre todo, por la difusión de las contenidas en las diferentes ediciones.

2) Si las cartas manuscritas fuesen de Quevedo habría que considerar dos hipótesis:

2.1. Quevedo redactó primero un núcleo de aproximadamente treinta cartas (la suma de las impresas y las manuscritas). De ahí se eliminaron siete para la edición de *Sueños y discursos* y, finalmente, otra más para *Juguete* y sucesivas impresiones.

2.2. Quevedo habría redactado un núcleo inicial de veintitrés cartas. Incluso podría pensarse en un germen de siete (las que acompañan a *El perro y la calentura*) luego ampliado a las veintitrés que aparecen en *Sueños y discursos*. Las cartas recogidas en fuentes manuscritas responderían a una ampliación de ese núcleo con otra orientación en cuanto al asunto.

Sin poder descartar ninguna hipótesis, parece plausible que Quevedo hubiese redactado primero un núcleo de unas treinta cartas, y que de ahí se eliminaron siete para la edición de *Sueños y discursos* y, finalmente, otra más para *Juguete* y sucesivas impresiones. Ello concuerda con una tendencia común a varias obras satíricas de Quevedo, las cuales parecen haber sufrido un proceso de revisión por parte de su autor donde, por diversas circunstancias, se tendió a eliminar o suavizar elementos especialmente susceptibles de ser censurados. De hecho, la colección de *Juguete de la niñez* (Madrid, 1631) es una suerte de antología que selecciona aquellas sátiras que Quevedo decide autorizar para la imprenta, una vez suprimidas las alusiones religiosas o moralmente irreverentes. Una de esas obras limadas para *Juguete* son precisamente las *Cartas del Caballero de la Tenaza*.

A veces la revisión del texto no implica su ampliación o reducción (como en los casos que acabamos de ver), sino una reformulación del estilo y contenido de la obra. Un significativo ejemplo lo constituye *Vida de Corte*, que presenta dos textos claramente diferenciados: uno más extenso y de estilo más prolijo y dado a los detalles; el otro, más sintético.

La redacción más extensa ofrece varios pasajes que no se encuentran en los demás testimonios. En general, relatan diversas tretas de los ru-

<sup>42</sup> Lo indicaron ya García Valdés, en *Prosa festiva*, p. 61 y Rey, 2000, p. 313, nota 17.

<sup>43</sup> He podido manejar esta edición gracias al microfilm que de ella me proporcionó el profesor James O. Crosby, a quien manifiesto mi agradecimiento.

<sup>44</sup> Rey, 2000, p. 313, nota 17, ya indicó estas posibles fases de redacción.



fianes que allí aparecen; a veces son discursos puestos en boca de dichas figuras, o colofones a varias secciones. Además, incorpora (a menudo entre paréntesis) diversas precisiones sobre oficios y voces pertenecientes a la jerga del juego o de germanía<sup>45</sup>. Se trata de un texto con un apreciable grado de corrección.

La redacción más breve es la que se recoge en la mayoría de los testimonios. Carece de los pasajes antes citados que relataban engaños de los rufianes o que cerraban algunas secciones. También omite frases breves, sinónimos, miembros de las enumeraciones, con lo que su estilo se vuelve más conciso; en alguna ocasión las omisiones tienen una intención paliativa que elimina alusiones a señores o nobles. Sistemáticamente faltan los paréntesis que en la otra redacción explicaban el sentido de las voces del juego o de germanía. Se prefiere el sufijo *-on*, *-ona*, *-ones* en diversas voces. La constante de estos casos es que la omisión deja un texto con sentido, retocando cuando es preciso los nexos o voces que así lo requieren. Ello distingue estos supuestos del error de copia, y apunta a una revisión del texto. Además, esta redacción más breve, aunque contiene pasajes evidentemente deturpados, ofrece otros que cabe calificar como variantes de autor, donde se precisan voces de mayor dificultad adecuadas al contexto y a la jerga de los valientes o jugadores («tiran gajes de entruchones», «flor de la valenciana», «el chirlo», «saturnos de corazón»...).

#### RECONSTRUCCIÓN DEL ORIGINAL DETURPADO POR LAS COPIAS

Pero no todo son fases de redacción en este *corpus*. Otras obras no han sido sometidas a revisión. Su transmisión textual parte de un único original que se ha ido deturpando por los errores de las sucesivas copias. Si antes el editor debía explicar el proceso evolutivo en sus distintas etapas, ahora debe intentar remontarse al arquetipo. Son estos casos los más idóneos para el método neolachmanniano que, a partir de la detección de los errores con valor filiatorio, permitirá establecer las relaciones entre los códices y reconstruir ese original, al menos de forma aproximada. Así sucede en obras como *Carta de un cornudo a otro*, *Carta a la rectora del Colegio de las Vírgenes*, la redacción conjunta de *Memorial pidiendo plaza en una academia y las indulgencias concedidas a los devotos de monjas*, o la redacción más breve de *Vida de Corte*. Estos últimos casos prueban, además, que la historia de estos textos combina y superpone redacciones de autor y originales alterados por las copias.

<sup>45</sup> Estos son algunos ejemplos de las precisiones entre paréntesis: «(aunque no lo conozco ni sé quién es)»; «gura (así llaman a la justicia)», «(llaman ciertos a los fulleros y buenos los incautos)», «greno (este nombre se dan los taimados unos a otros)», «gurapas (así llaman a las galeras)». Con respecto al estilo más o menos sintético, véanse algunos casos: «buscar, solicitar y traer» / «traer», «el ganancioso, tan agradecido como simple, saca» / «saca el ganancioso», «varones sufridos estadistas» / «varones», «males alevosos e infames tratamientos» / «heridas».



#### SELECCIÓN DE UN CODEX OPTIMUS

Pero también hay obras donde, a pesar de las muchas variantes, el número y entidad de los errores no es suficiente para establecer un *stemma* (como sucede en *Gracias y desgracias del ojo del culo*). La opción más segura para el editor será entonces el cuidadoso examen de los testimonios para seleccionar el que menos enmiendas precise, base ésta del método de Joseph Bédier y, en último término, del concepto humanista de *codex optimus*. Que sea la opción más segura no quiere decir que resulte sencilla: de nuevo las lecturas equipolentes ofrecerán el problema de valorarlas como variantes de autor o como innovaciones, y la decisión en uno u otro sentido repercutirá en la selección del mejor testimonio y en el descarte de otros. En el caso de *Gracias y desgracias del ojo del culo*, el examen de las desgracias puede servir de cierta ayuda, pues resulta prudente decantarse por el testimonio que, dentro de una elevada corrección textual del conjunto, presente un mayor número de desgracias compartidas por bastantes fuentes lo que, en principio, lo hace menos sospechoso de innovaciones.

#### LA TRADICIÓN TEXTUAL Y LOS MÉTODOS CRÍTICOS

Este recorrido por los diversos problemas que plantean las obras burlescas de Quevedo corrobora algunas máximas que siempre debe tener en cuenta el editor.

Una de ellas es la necesaria prudencia frente las generalizaciones sobre el comportamiento de un autor ante el conjunto de su obra. Hemos visto revisiones que tendían a una ampliación del texto, junto a otras que lo hacían más breve o limaban alusiones comprometedoras. Pondré otro ejemplo referido a dos obras crítico-literarias revisadas para su inclusión en *Juguete de la niñez*, *Cuento de cuentos* y *La culta latiniparla*, las cuales presentan un comportamiento totalmente diferente: la revisión de *Cuento de cuentos* simplemente consistió en suprimir el oficio religioso de los personajes cuya calaña, por supuesto, hacía poco honor a su hábito. Por el contrario, *La culta latiniparla* fue sometida a una revisión que aumentó casi todas las partes del texto con la intención de lograr nuevas y mejores agudezas<sup>46</sup>. En consecuencia, será el examen detenido de cada obra el que, a la postre, permita extraer conclusiones fiables sobre los hábitos del escritor.

En segundo lugar, esta casuística muestra una vez más que los diferentes métodos de crítica textual (establecimiento de las sucesivas fases de redacción, reconstrucción neolachmanniana del arquetipo, selección de un *codex optimus*) deben subordinarse a la tradición textual de cada obra. Será ella quien indique al editor el método adecuado en cada ocasión, por lo que resultan hasta cierto punto estériles las disputas y valo-

<sup>46</sup> Ver más detalles en Jauralde, 1981, p. 143, y Azaustre, 2000, y 2003, pp. 22-34 y 82-92.





raciones sobre la vigencia o caducidad de un determinado método crítico, o sobre la preferencia por alguno de ellos.

#### RELACIONES ENTRE CÓDICES

Otro aspecto de estudio sugerido por la edición de las obras burlescas es el de las relaciones existentes entre los códices que transmitieron la prosa de Quevedo. Al trabajar con un *corpus* de unos veinte títulos, el editor está en disposición de observar que la semejanza existente entre el texto de una obra que presentan determinados manuscritos se mantiene en otras copiadas en esos mismos testimonios. Al describir bibliográficamente dichos códices, advertirá que recogen las mismas obras en el mismo o muy similar orden.

La filiación de *Carta de un cornudo a otro*, *Memorial e indulgencias*, *Carta a la rectora del Colegio de las Vírgenes*, *Vida de Corte* y *Capitulaciones matrimoniales*, permite advertir que su texto es idéntico o muy similar en las siguientes parejas de manuscritos:

Real Academia de la Historia, Ms. 9/1834 ⇒ Biblioteca Nacional, Ms. 7370  
Biblioteca Nacional, Ms. 4278 ⇒ Biblioteca nacional, Ms. 4065  
Biblioteca Nacional, Ms. 18760/43 ⇒ Biblioteca Nacional, Ms. 1952

La descripción bibliográfica de algunos de ellos muestra un estrecho parentesco entre esos códices. Así, BN 4065 es el primero de los tres tomos de obras manuscritas de Quevedo que reunió Juan Isidro Fajardo en 1724. Su contenido coincide, tanto en las obras copiadas como en su orden, con BN 4278, manuscrito del siglo XVII que también reza *Obras manuscritas de don Francisco de Quevedo Villegas, Cavallero del Orden de Santiago, Tomo I*<sup>7</sup>. Por consiguiente, BN 4278 podría ser el modelo del que procede directa o indirectamente la copia de Fajardo (BN 4065), o bien ambos son copias de una fuente común.

En varios lugares de su estudio y edición del *Memorial pidiendo plaza en una academia*, Luisa López Grigera señaló la coincidencia bibliográfica entre códices que mostraban textos muy similares de la obra que editaba, advirtiendo así la conveniencia de llevar a cabo no sólo una filiación centrada en las obras, sino también en los códices que las copiaban. Los beneficios de esta y otras vertientes de la *collatio* externa y del conocimiento de la historia del texto fueron recordados en varios trabajos de Germán Orduna, y en su libro póstumo dedicado a los problemas de la edición de textos<sup>48</sup>; José Manuel Lucía Megías ha mostrado la uti-

<sup>47</sup> Esta coincidencia entre ambos manuscritos ya la advirtió López Grigera, en Quevedo, *La cuna*, p. LXI y 1975, pp. 391-92. La única diferencia entre ambos manuscritos es el *Anacreón castellano*, que aparece en tercer lugar en la copia de Fajardo y no está en el manuscrito del XVII. Este manuscrito resulta así más homogéneo en su contenido al circunscribirse a obras en prosa. El *Anacreón castellano* pudo haber sido insertado posteriormente en la copia de Fajardo.

<sup>48</sup> Ver López Grigera, 1975, y Orduna, 2000, pp. 189-97.



lidad de la *collatio* externa de los códices para la filiación de los testimonios de los *Dichos de sabios*<sup>49</sup>.

La finalización de los estudios y ediciones de la prosa completa de Quevedo permitirá confirmar las relaciones antes apuntadas con los datos arrojados por la filiación de otras obras, ampliarlas acaso a otros manuscritos y, tal vez, perfilar la transmisión de los códices en los que se copió el conjunto de la obra prosística de este autor.

En este resumen he intentado plantear los más importantes problemas que presenta la edición de las obras burlescas de Quevedo. Un conjunto de textos breves, pero transmitidos en numerosos manuscritos e impresos donde los problemas de autoría se combinan con los de la corrupción del texto por los errores de copia, y también con las variantes debidas a la revisión del propio Quevedo.

Todo ello complica la fijación del texto, y en ocasiones sólo permite describir con la mayor precisión posible los problemas y ofrecer al lector la menos mala de las opciones posibles. Y después quedará la anotación, que habrá de explicar el sentido de los chistes y agudezas con la dificultad que entraña no sólo el conceptismo quevediano, sino también una lengua y un contexto cultural cada vez más alejados de nosotros.

El filólogo es, en cierta medida, un arqueólogo de la palabra. Con el mismo esmero con que aquél reconpone las piezas de una vasija, éste intenta restaurar el texto que nos transmite el pensamiento legado por destacados escritores hace ya varias centurias. Los filólogos acostumbraban a marcar con las *cruces desperationis* aquellos lugares del texto que, agotados sus recursos, no habían conseguido aclarar. El signo resume a la perfección la esencia de nuestro trabajo: por un lado, la lucha con el texto, tantas veces sin éxito; por otro, el horizonte de legar un saber para que sea correctamente recibido y mejorado en el futuro.

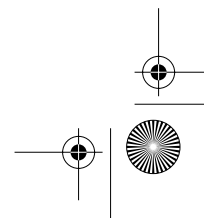
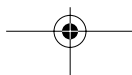
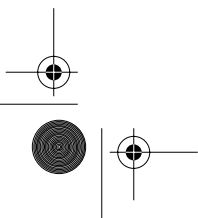
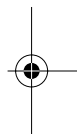
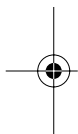
La prosa burlesca de Quevedo es terreno abonado para esas cruces, y también para la desesperación del filólogo; es —si se quiere prolongar la alegoría— una vasija que se nos ha legado en múltiples trozos de formas diversas y difíciles de encajar. Nuestro deber y nuestra esperanza —a veces ilusoria— es recomponerlos lo más fielmente posible.

#### BIBLIOGRAFÍA

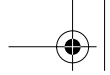
- Antonio, N., *Bibliotheca hispana nova*, Madrid, Visor, 1996, 2 vols.<sup>50</sup>  
Arellano, I., y J. Canavaggio, (eds.), *Rostros y máscaras: personajes y temas de Quevedo*, Pamplona, Eunsa, 1999.

<sup>49</sup> Lucía Megías, 1998, pp. 129-32; allí recoge otras aportaciones bibliográficas. Agradezco la referencia a mi amigo el profesor Juan Casas Rigall.

<sup>50</sup> Reproducción facsimilar de: *Bibliotheca hispana nova sive hispanorum scriptorum qui ab anno MD. ad MDCLXXXIV. florere notitia*, Matriti, apud Joachimum de Ibarra typographum regium, MDCCLXXXIII (*tomus primus*), Matriti, apud viduam et heredes Joachimi de Ibarra typographi regii, MDCCLXXXVIII (*tomus secundus*).



- Artigas, M., y E. Sánchez Reyes, *Catálogos de la Biblioteca de Menéndez Pelayo. I. Manuscritos*, Santander, Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos y Sociedad de Menéndez Pelayo, 1957.
- Azaustre Galiana, A., «Problemas de edición en el *Cuento de cuentos*», *La Perinola*, 4, 2000, pp. 27-74.
- Canfora, L., *Il copista come autore*, Palermo, Sellerio Editore, 2002.
- Chevalier, M., *Quevedo y su tiempo: la agudeza verbal*, Barcelona, Crítica, 1992.
- García Valdés, C. C., «Texto e interpretación de Quevedo: algunos opúsculos festivos», en *Rostros y máscaras: personajes y temas de Quevedo*, ed. I. Arellano y J. Canavaggio, Pamplona, Eunsa, 1999, pp. 85-106.
- Gili Gaya, S., «El Guzmán de Alfarache y las Premáticas y Aranceles Generales», *Boletín de la Biblioteca de Menéndez Pelayo*, 21, 1945, pp. 436-42.
- Jauralde Pou, P., «Texto, fecha y circunstancias de *La culta latiniparla*, de Quevedo», *Bulletin Hispanique*, 83, 1981, pp. 131-43.
- Jauralde Pou, P., «Obrillas festivas de Quevedo: estado actual de la cuestión», en *Serta Philologica F. Lázaro Carreter*, Madrid, Cátedra, 1983, vol. 2, pp. 275-84.
- Jauralde Pou, P., *Francisco de Quevedo (1580-1645)*, Madrid, Castalia, 1998.
- Koepe, S., *Textkritische ausgabe einiger der «Obras festivas» von Francisco de Quevedo*, Colonia, Universidad de Colonia, 1970 [tesis doctoral].
- López Grigera, L., «Francisco de Quevedo: *Memorial a una academia*», en *Homenaje a la memoria de D. Antonio Rodríguez-Moñino 1910-1970*, Madrid, Castalia, 1975, pp. 389-404.
- Lucía Megías, J. M., «Manuales de crítica textual: las líneas maestras de la ecdótica española», *Revista de poética medieval*, 2, 1998, pp. 115-53.
- Orduna, G., *Ecdótica: problemática de la edición de textos*, Kassel, Reichenberger, 2000.
- Pérez Cuenca, I., *Catálogo de los manuscritos de Francisco de Quevedo en la Biblioteca Nacional*, Madrid, Ollero y Ramos, 1997.
- Quevedo, F. de, *Cuento de cuentos*, ed. A. Azaustre Galiana, en *Obras completas en prosa*, dir. A. Rey, Madrid, Castalia, 2003, vol. 1, pp. 19-77.
- Quevedo, F. de, *La culta latiniparla*, ed. A. Azaustre Galiana, en *Obras completas en prosa*, dir. A. Rey, Madrid, Castalia, 2003, vol. 1, pp. 79-117.
- Quevedo, F. de, *La cuna y la sepultura*, ed. L. López Grigera, Madrid, Real Academia Española, 1969.
- Quevedo, F. de, *La Fortuna con seso y la Hora de todos*, ed. L. Schwartz, en *Obras completas en prosa*, dir. A. Rey, Madrid, Castalia, 2003, vol. 1, pp. 573-810.
- Quevedo, F. de, *Las zahúrdas de Plutón (El sueño del infierno)*, ed. A. Mas, Poitiers, S.F.I.L. et Imprimerie Marc Texier, 1956.
- Quevedo, F. de, *Obras*, ed. A. Fernández-Guerra, Madrid, Atlas, 1946 y 1951 (Madrid, 1852 y 1859, BAE, 23 y 48).
- Quevedo, F. de, *Obras completas de don Francisco de Quevedo*, ed. L. Astrana Marín, Madrid, Aguilar, 1932.
- Quevedo, F. de, *Obras festivas*, ed. P. Jauralde Pou, Madrid, Castalia, 1987<sup>2</sup>.
- Quevedo, F. de, *Poesía original completa*, ed. J. M. Bleuca, Barcelona, Planeta, 1981.
- Quevedo, F. de, *Prosa festiva completa*, ed. C. C. García Valdés, Madrid, Cátedra, 1993.
- Quevedo, F. de, *Sueño del infierno*, ed. I. Arellano, en *Obras completas en prosa*, dir. A. Rey, Madrid, Castalia, 2003, vol. 1, pp. 275-355.
- Quevedo, F. de, *Sueño de la Muerte*, ed. I. Arellano, en *Obras completas en prosa*, dir. A. Rey, Madrid, Castalia, 2003, vol. 1, pp. 387-464.



- Quevedo, F. de, *Sueños y discursos*, ed. J. O. Crosby, Madrid, Castalia, 1993, 2 vols.
- Rey, A., «Las variantes de autor en la obra de Quevedo», *La Perinola*, 4, 2000, pp. 309-44.
- Rubio Arquez, M., «Las *Capitulaciones matrimoniales* de Quevedo: Paradoja matrimonial y social», en *Le paradoxe entre littérature et puvoir en Espagne (XVIe et XVIIe siècles)*, ed. P. Civil, G. Grilli, A. Redondo, Paris-Nápoles, Publications de la Sorbonne-Istituto Universitario Orientale, 2002, pp. 133-44.
- Schwartz, L., «Texto anónimo y texto satírico: sobre las invectivas contra los necios de Quevedo», *Filología*, 22, 1, 1987, pp. 71-88.
- Tarsia, P. A. de, *Vida de don Francisco de Quevedo y Villegas*, Madrid, Pablo de Val, 1663. Reproducción facsimilar de M. Prieto Santiago y F. B. Pedraza Jiménez, Aranjuez, Ara Iovis, 1988.

